

| | |
|--------|-----------------------------|
| SALIDA | 21700356 - Estuaría |
| | 2024/21700356/M000000000046 |
| | Fecha: 04/03/2024 |

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 21700356

Fecha generación: 04/03/2024 11:09:17

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada - 21001909, sito en la calle Manuel Siurot, 11 y al I.E.S. San Sebastián - 21700010, sito en la calle de Andalucía, s/n.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 27 plazas en el I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada - 21001909, 24 plazas en el I.E.S. San Sebastián - 21700010, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 34 plazas en el I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada - 21001909, 37 plazas en el I.E.S. San Sebastián - 21700010.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez - 21600775 y C.E.I.P. Virgen del Pilar - 21003529.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 63 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 30 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez - 21600775 y 33 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Virgen del Pilar - 21003529.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de anuncios de este centro, en horario de 08:30-15:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial,

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQ0Q2NTYyNzIDRDlwNUeWNEY2 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/3 |
| PORTILLO SOTOMAYOR, CARMEN Coord. 5D, 4H Nº.Ref: 0048047 | | | 04/03/2024 14:10:03 |
| DOMÍNGUEZ PONCE, GEMMA DE LA PEÑA | | | |

| | |
|---------------|-----------------------------|
| SALIDA | 21700356 - Estuaria |
| | 2024/21700356/M000000000046 |
| | Fecha: 04/03/2024 |

educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Especial

| Curso | Plazas escolares del centro | Reserva para alumnado del centro | Reserva para alumnado adscrito | Vacantes |
|--|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------|
| 1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica) | 6 | 7 | 0 | 0 |

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Cód.Centro: 21700356

| Curso | Plazas escolares del centro | Reserva para alumnado del centro | Reserva para alumnado adscrito | Vacantes |
|--------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------|
| 1º de E.S.O. | 90 | 15 | 63 | 12 |
| 2º de E.S.O. | 90 | 98 | 0 | 0 |
| 3º de E.S.O. | 120 | 104 | 0 | 16 |
| 4º de E.S.O. | 120 | 134 | 0 | 0 |

Fecha generación: 04/03/2024 11:09:17

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta altas capacidades.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2024/2025, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQ0Q2NTYyNzIDRDlwNUEwNEY2 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/3 |
| PORTILLO SOTOMAYOR, CARMEN Coord. 5D, 4H N°.Ref: 0048047 | | | 04/03/2024 14:10:03 |
| DOMÍNGUEZ PONCE, GEMMA DE LA PEÑA | | | |

| | |
|--------|-----------------------------|
| SALIDA | 21700356 - Estuaria |
| | 2024/21700356/M000000000046 |
| | Fecha: 04/03/2024 |



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
I.E.S. Estuaria

En Huelva, a 4 de marzo de 2024

V.ºB.º La Directora.

La Secretaria.

Fdo.: Domínguez Ponce, Gemma de la Peña Fdo.: Portillo Sotomayor, Carmen.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 21700356

Fecha generación: 04/03/2024 11:09:17

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2024/2025 - TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-

| |
|--|
| <p>21700356 - I.E.S. Estuaria Huelva Huelva</p> |
|--|

Relación de paradas asociadas al centro:

- Huelva - Calle Manuel Rodríguez Zamora, 1
- Huelva - Calle Miguel Redondo, 50
- Huelva - Calle Pescadores, 3
- Huelva - Calle Villablanca, 5
- Huelva - Plaza Cayetano Valdés, 1

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQ0Q2NTYyNzIDRDlwNUeWNEY2 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/3 |
| PORTILLO SOTOMAYOR, CARMEN Coord. 5D, 4H N°.Ref: 0048047 | | | 04/03/2024 14:10:03 |
| DOMÍNGUEZ PONCE, GEMMA DE LA PEÑA | | | |

